

Príncipe de Viana

Septiembre-Diciembre 2011

Año LXXII Núm. 254



VII Congreso General de Historia de Navarra

Historia Moderna. Historia Contemporánea.

Historia de la Educación. 1512

Volumen II

SEPARATA

Sesión de Clausura.

A la vista del V Centenario de la conquista
de Navarra (1512-2012)

Mercedes Galán Lorda

A la vista del V Centenario de la conquista de Navarra (1512-2012)

MERCEDES GALÁN LORDA

Como último acto académico del VII Congreso de Historia de Navarra, tuvo lugar una mesa redonda cuyo objeto fue dar cuenta de la actividad historiográfica e investigadora que se está desarrollando, especialmente con motivo de cumplirse los quinientos años de la conquista de Navarra en 1512.

Los profesores Alfredo Floristán Imízcoz, de la Universidad de Alcalá de Henares, Isabel Ostolaza Elizondo y Eloísa Ramírez Vaquero, ambas de la Universidad Pública de Navarra, intervinieron en la mesa redonda con la que se clausuró el Congreso.

La mesa redonda ofreció una aproximación a las diferentes interpretaciones sobre los hechos de la época, así como a la tarea pendiente de desarrollar por los historiadores para conocer y repensar lo acontecido en 1512.

La profesora Ramírez Vaquero hizo algunas propuestas para mejorar la investigación sobre ese periodo. Manifestó la conveniencia de hacer accesible, a través de medios informáticos, la documentación de la época. Además, planteó dos líneas de investigación: una en el sentido de recuperar la historia política, con objeto de conocer mejor el ejercicio del poder, los resortes de la realeza y, en general, el funcionamiento del reino. Señaló el interés del estudio de la prosopografía nobiliaria y burguesa, que permitiría entender la construcción de las lealtades que configuraron los diferentes bandos.

La profesora Ostolaza atendió a los hechos históricos apoyándose en la documentación que ha sido la base de su investigación en relación con la figura de Fernando el Católico. Destacó la virtud que tuvo el rey católico de no caer en los errores que tuvo el último rey navarro, Juan de Albret: el rey Fernando no se volcó en uno de los bandos y no abandonó Pamplona, como había hecho Juan de Albret. Así como fue un «atropello» la entrada castellana en el reino, el rey católico fue magnánimo en su perdón. No destituyó a nadie,

salvo en caso de que se rebelase contra él. La gente llegó a decir que antes del rey Fernando no había justicia.

La profesora Ostolaza llamó también la atención sobre el hecho de que la documentación demuestra que la guerra supuso una gran destrucción, tanto al norte como al sur del Pirineo.

El profesor Floristán hizo referencia a las distintas interpretaciones de que ha sido objeto la conquista de Navarra en 1512. Calificó esta conquista como «diferente a otras», teniendo en cuenta que los protagonistas de la invasión inicial, y luego de la defensa del reino, procedían de las regiones más cercanas a Navarra y tenían ya una relación previa con el territorio navarro.

Señaló el profesor Floristán cómo una de las interpretaciones de la conquista pone el acento en la «muerte o degeneración» del reino, como su consecuencia inmediata e insoslayable. La otra gran interpretación atiende a la pervivencia de las instituciones navarras, los fueros, las Cortes, los tribunales, la administración hacendística, etc., que configuraban a Navarra como reino con personalidad jurídica propia. Esta segunda interpretación, sin embargo, olvida a veces que posteriormente a la conquista e incorporación a la monarquía de España se produjo un novedoso y muy notable desarrollo de esas instituciones. Que se conservaran después de la conquista puede considerarse normal; lo sorprendente es que se mantuvieran con tanta vitalidad en pleno siglo XIX, lo que solo se explica por el éxito de la adaptación de Navarra a la monarquía que comenzó con la conquista de 1512.